

---

### *Reglas básicas de conducta de los manifestantes.*

---

Equipo de seguridad

Ref: 2018\_SV\_351\_03  
05 / 12 / 2018

La asociación “Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas” y la plataforma social “Madrid en moto SI” contando con el apoyo del colectivo de usuarios de motocicletas y representando en este acto a los referidos ciudadanos, a la vista de las políticas de movilidad del ayuntamiento de Madrid, entendiendo que no se está planteando una visión amplia de las capacidades que la motocicleta como vehículo aporta a una gran ciudad como Madrid, incluso a los beneficios que generaría en Madrid Central, han convocado la manifestación “Madrid en moto SI” y solicitan a todos los participantes, por motivos de seguridad, se cumplan las siguientes reglas de conducta:

1. Siempre se seguirán las instrucciones de los CC y FF de seguridad que asistan y monten el dispositivo de seguridad.
2. Siempre se seguirán las instrucciones de los miembros de AMC y Madrid en Moto SI que estarán perfectamente identificados.
3. No se pasará al sentido contrario de circulación si el mismo está prohibido, salvo instrucciones de los CC y FF de seguridad.
4. No se faltará al respeto a ningún ciudadano, aún en el supuesto que el ciudadano pretenda generar un incidente cívico.
5. En la manifestación, no se podrá circular con otro vehículo que no sea una motocicleta o ciclomotor y siempre que el mismo cumpla con la normativa de tráfico.
6. NO se podrá “Quemar rueda” ni “Cortar encendido”.

**Gracias a todos. Sigamos luchando por nuestros derechos.**

I.M.U. y Madrid en moto SI.